

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

*EDICTO de la Sección Segunda dimanante del Rollo de Apelación civil núm. 1969/01. (PD. 188/2002).*

Don Antonio Elías Pérez, Secretario de la Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Certifico: Que en el Rollo de Apelación núm. 1969/01-F, dimanante de los autos 230/96, sobre nulidad matrimonial, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla, se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal.

SENTENCIA NUM. 874

Presidente Ilmo. Sr. Rafael Márquez Romero, Magistrados, Ilmos. Sres. Víctor Nieto Matas, Carlos Piñol Rodríguez.

En la Ciudad de Sevilla a catorce de noviembre de dos mil uno.

Vistos, por la Sección Segunda de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de Menor Cuantía seguido en el Juzgado referenciado sobre nulidad matrimonial. Interpone el recurso don Antonio Cabrera Mijenz que en la instancia fuera parte demandante y comparece en esta alzada representado por el Procurador don Eduardo Escudero Morcillo, y defendido por el Letrado don Juan Gaviño Ortega. Es parte demandada doña María Jacqueline Condis Torres en situación de rebeldía, y el Ministerio Fiscal. Fallamos. Estimando el recurso de apelación interpuesto por don Antonio Cabrera Mijenz, revocamos la sentencia y estimando la demanda por él, interpuesto contra doña María Jacqueline Condis Torres, declaramos la nulidad del matrimonio por ellos contraído el 9 de agosto de 1995, condenando a la demandada a las costas causadas en este procedimiento. Así por esta nuestra Sentencia, juzgando definitivamente en segunda instancia, la pronunciamos, mandamos y firmamos.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Ponente que la dictó en lugar y fecha. Doy fe. Diligencia. Para hacer constar que se ha sufrido error en el número de la presente Sentencia, siendo la núm. 897 y no la 874. Sevilla a 14 de noviembre de 2001. Doy fe. En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada María Jacqueline Condis Torres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el BOJA y en el tablón de anuncios del Tribunal para llevar a efecto la diligencia de notificación de Sentencia.

En Sevilla, a diecisiete de enero de dos mil dos.- El Secretario Judicial.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE LA PALMA DEL CONDADO

*EDICTO dimanante del juicio verbal núm. 58/2001. (PD. 190/2002).*

C/ Rey Juan Carlos I, núm. 4.  
959 027213 959 027209/959 027212.

Negociado: CP.

Número de Identificación General: 2105441C20012000144.

Procedimiento: Juicio Verbal 58/2001.

Sobre Juicio Verbal (otorgar escritura).

De doña Alfonso Pérez Rodríguez y Joaquín López Hervás.

Procuradora Sra. Ana María Díaz Guitart y Ana María Díaz Guitart.

Contra don/doña Claude Fourny y Fabienne Fourny.

En el procedimiento Juicio Verbal 58/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de la Palma del Condado a instancia de Alfonso Pérez Rodríguez y Joaquín López Hervás contra Claude Fourny y Fabienne Fourny sobre Juicio Verbal (otorgar escritura), se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 128

Juez que la dicta: Doña Olga Brea Higuero.

Lugar: La Palma del Condado.

Fecha: Uno de noviembre de dos mil uno.

Parte demandante: Alfonso Pérez Rodríguez y Joaquín López Hervás.

Abogado:

Procuradora: Ana María Díaz Guitart y Ana María Díaz Guitart.

Parte demandada: Claude Fourny y Fabienne Fourny.

Abogado:

Procurador:

Objeto del juicio: Juicio Verbal.

F A L L O

Que estimando la demanda de Juicio Verbal interpuesta por la Procuradora Ana M.<sup>a</sup> Díaz Guitart en representación acreditada de doña Alfonso Pérez Rodríguez y don Joaquín López Hervás frente a doña Claude Fourny y don Fabienne Fourny, declaro que se condene a la parte actora al otorgamiento de la escritura pública de contrato de compraventa de la finca urbana parcela núm. cincuenta y nueve de la calle E, hoy calle Aguila Imperial, núm. 16, de la Aldea de El Rocío (Almonte), en favor de los demandantes y todo ello con especial imposición de costas causadas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Claude Fourny y Fabienne Fourny, extiendo y firmo la presente, en La Palma del Condado, a diez de enero de dos mil dos.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 22 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 189/2002).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

#### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: De urgencia.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Domicilio: Avda. de Madrid, 7, 2.ª planta.
  - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.
  - d) Teléfono: 958/02.81.39.
  - e) Telefax: 958/02.81.74.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 18 de febrero de 2002.
  - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. de la Constitución, núm. 18, portal 2, 18071, Granada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Granada.
  - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18, portal 2.
  - c) Localidad: Granada.
  - d) Fecha: 5 de marzo de 2002.
  - e) Hora: 10,00.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.
12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso):

#### B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO:

- Núm. de expediente: 2000-0149-01-10 (2-GR-1206-0.0-0.0-RN).
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera A-348. Entre pp.kk. 0,000 al 17,000. Tramo: N-323 a Orgiva.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Granada).
  - d) Plazo de ejecución: 6 meses.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total: 516.338,68 euros.
5. Garantías.
  - a) Provisional: 0 euros.
  - b) Definitiva: 20.653,55 euros.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e. Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo del PCAP.

- Núm. de expediente: 2000-0149-01-11 (3-GR-1222-0.0-0.0-CS).
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del contrato: Tratamiento de taludes en la carretera GR-421 de Orgiva a Pampaneira, pp.kk. 41,000 al 56,200. Tramo: Orgiva-Cruce Capileira.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Granada).
  - d) Plazo de ejecución: 6 meses.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total: 300.340,08 euros.
5. Garantías.
  - a) Provisional: 0 euros.
  - b) Definitiva: 12.013,60 euros.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d. Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo del PCAP.